

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



MARTHA J. MARTÍNEZ SANTIAGO
QUERELLANTE

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0017
NEPR-QR-2019-0018

ASUNTO: Revisión

ORDEN

El 14 de noviembre de 2019 el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado") expidió y notificó *Orden* requiriendo a la parte querellante, Martha J. Martínez Santiago ("Querellante"), presentar los originales de las Formas 3800 y 3801 correspondientes a la notificación a la Autoridad de las *Querellas* y *Citaciones* de epígrafe en cinco (5) días contados desde la notificación de dicha *Orden*.

Transcurrido el término concedido, el cual venció el pasado 20 de noviembre de 2019, la Querellante no ha cumplido con la *Orden* de 14 de noviembre de 2019.

Así las cosas, **SE CONCEDE** a la Querellante un término final e improrrogable hasta el miércoles, 27 de noviembre de 2019, para presentar los originales de las Formas 3800 y 3801 correspondientes a la notificación a la Autoridad de copias de las *Querellas* y de las *Citaciones* de epígrafe, so pena de desestimar ambas *Querellas*. Asimismo, **SE ORDENA** a la Autoridad acreditar, dentro del mismo término concedido a la Querellante, si en la Autoridad trabaja, ya sea como empleado o como contratista, cualquier persona de nombre Jean Carazo.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, Lcda. Vanessa Mullet Sánchez el 21 de noviembre de 2019. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Caso Núm. NEPR-QR-2019-0017 fue notificada mediante correo electrónico a: rebecca.torres@prepa.com y armando_rijos@hotmail.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Rebecca Torres Ondina
P.O. Box 363928
San Juan, P.R. 00936-3928

Martha J. Martínez Santiago

Armando Rijos Cardona

P.O. Box 51672
Toa Baja, P.R. 00950

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 21 de noviembre de 2019.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaría

